

ACTA: "es un documento escrito, de carácter oficial, en el que reflejamos aquellas decisiones tomadas o acordadas durante la celebración de una junta ordinaria (...) o extraordinaria (...). En toda asociación pública o privada (...) constituye un documento de obligado cumplimiento para dar fe de lo dicho en la reunión (...) Los documentos anexos, en el caso que los haya, deben ser numerados y adjuntados al acta". (Instituto Cervantes: 2007, pág 42 y ss.) Su estructura conveniente es: título, datos de la sesión, asistencia, orden del día, desarrollo, acuerdos tomados y cierre y firmas. El acta del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica se genera de apuntes y notas de la Secretaría Académica y también de soportes de grabación cuando se cree pertinente. Luego se somete a consideración y opinión de los intervinientes para su ajuste y corrección.

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA

ACTA n.º 05 de 2021

Fecha: Jueves 25 de marzo de 2021

Lugar: Grupo Google Meet

Hora de inicio: 10:07 a.m.

Hora de finalización: 1.55 p.m.

ASISTENTES: Profesor Jorge Rodríguez, Decano de la Facultad, César Chacón, Representante por las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, Pablo Acosta, Representante de la Unidad de Investigaciones, José Vicente Reyes, Representante de la Unidad de Extensión, Milton Mena, Representante por el posgrado Maestría en Ingeniería Civil, Rodrigo Esquivel, Representante Principal de los Docentes y Diana Pérez, Representante Principal de los Estudiantes.

INVITADOS: Manuel Mayorga, Coordinador de Tec. en Gestión de la Producción Industrial e Ing. de Producción, Carlos Bohórquez, Coordinador Tec. Mecánica Industrial e Ing. Mecánica, Hernando Villota, Coordinador de Tec. en Construcciones e Ing. Civil, César Chacón, Coordinador Tec. en Electricidad de Media y Baja Tensión e Ing. Eléctrica, Mariluz Romero, Coordinadora de Tec. en Sistematización de Datos e Ing. en Telemática, Luis Fernando Pedraza, Coordinador Tec. en Electrónica Industrial, Ing. Control y Automatización e Ing. en Telecomunicaciones, Juan Zambrano, Representante de Profesores del área de Ciencias Básicas y Frank Giraldo, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.

AUSENTES. Tomás Vásquez, Representante de Profesores del área Socio-humanística

SE ABRE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta 04 de 2021 del Consejo de Facultad
2. Varios
3. Tema central: Investigaciones en la Facultad
4. Informe de Decanatura

1. Aprobación del Acta 04 de 2021

La Secretaría del Consejo somete a consideración el Acta 04 de 2021 correspondiente a la sesión del 11 de marzo de 2021. No se presentaron observaciones. En consecuencia, el Consejo de Facultad aprueba el Acta 04 de 2021. El Secretario hace saber que de haber inconsistencias de transcripción se las hagan llegar directamente a la Secretaría.

2. Varios

El Secretario informó los casos que se relacionan en el cuadro que sigue de la presente acta. En el cuadro se relaciona el número del caso, el solicitante y el asunto. Las decisiones tomadas son las registradas en su última columna, así:

2.1. Solicitudes de Dependencias

CASO	DEPENDENCIA	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Secretaría Académica	Informa de la relación de estudiantes que solicitan Reexpedición del recibo de pago para suscribirse al periodo académico 2021-1.	Avalar la solicitud de reexpedición de recibos de pago a los estudiantes. Se precisa que la fecha de pago será hasta el miércoles 31 de marzo.

2.2. Solicitudes de Docentes

CASO	DOCENTE	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Hernando Vélez Docente Tecnología en Mecánica Industrial	Solicitud para acogerse a la convocatoria de estudios posgraduales establecida en la Resolución 001 de 2021 del Consejo de Facultad. El docente desea iniciar estudios de Doctorado en Sistemas Energéticos en la Universidad Nacional sin comisión de estudios.	Avalar la solicitud sujeta a que se allegue el aval por parte del Consejo Curricular respectivo. Por tal razón se remite la solicitud al órgano mencionado.
2	Edgar Leonardo Gómez Gómez Docente Tecnología en Electrónica Industrial	Solicitud para acogerse a la convocatoria de estudios posgraduales establecida en la Resolución 001 de 2021 del Consejo de Facultad. El docente desea iniciar estudios de Doctorado en Ingeniería en la Universidad Distrital con comisión de estudios.	Avalar la solicitud sujeta a que se allegue el aval por parte del Consejo Curricular respectivo. Por tal razón se remite la solicitud al órgano mencionado. Y también sujeta a la formalización de su acto de nombramiento de profesor en propiedad.
3	Jorge Federico Ramírez Docente Tecnología en Electrónica Industrial	Solicitud de descarga de cuatro (4) horas lectivas. Lo anterior debido a su actividad sindical.	Avalar la solicitud, de no presentarse incompatibilidad con otra situación.
4	Jairo Castillo Gloria Cavanzo Docentes Tecnología en Sistematización de Datos	Remisión de calificación de segunda evaluación de la prueba de Álgebra Lineal presentada por los estudiantes Santiago Guzmán, Santiago Peñaranda y María Choles. Calificación Jairo Castillo: 3.25, Calificación Gloria Cavanzo: 1.5, Calificación final: 2.37.	Acusar recibido y remitir a la Coordinación de Proyecto Curricular de Tecnología en Sistematización de Datos para los fines pertinentes.
5	Eliseo Pérez Medina Docente Tecnología en Construcciones Civiles	Remisión de calificación de segunda evaluación de la prueba de Cálculo Diferencial presentada por el estudiante Michael Steven Vargas Guerrero. Calificación final: 3.2	Acusar recibido y remitir a la Coordinación de Proyecto Curricular de Tecnología en Construcciones Civiles para los fines pertinentes. Una vez se reciba la otra calificación se promediará la nota y se comunicará a los interesados.

2.3. Solicitudes de Estudiantes

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
1	Jeisson Andrés Zabala Botero Código: 20191579035 Ingeniería civil (Ciclos Propedéuticos) Zjeissonandres@Hotmail.Com Abandono - No Renovó Matrícula	Solicitud de Reingreso Extemporáneo para el periodo académico 2021-1. Lo anterior toda vez que el estudiante no ha sido notificado de su expulsión de la Universidad por parte del Consejo Académico.	Se niega el reintegro por ser su solicitud extemporánea.
2	Laura Valentina Moyano Penagos 20181577120 Tec. en Gestión de la Producción Industrial	Solicitud de segunda evaluación del trabajo final de la asignatura Planeación Estratégica. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993	Negar la solicitud puesto que la estudiante no allega los soportes de la prueba pertinente.
3	Yineth Andrea Ariza Ariza 20192377034 Ingeniería de Producción	Solicitud de segunda evaluación a los trabajos presentados en la asignatura Simulación. La estudiante manifiesta que recibió palabras ofensivas por parte del docente Wilson Pinzón.	Negar la solicitud parcialmente puesto que en virtud a lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993, solo es posible hacer revisión de la prueba de "Habilitación", razón por la cual se delega a la Coordinación de Proyecto Curricular para que se asignen dos jurados a fin de revisar la prueba mencionada y, de la misma manera, verifique el actuar del docente Pinzón.
4	Diego Fernando García Castillo Egresado Ingeniería en Telemática	Petición a través de charge.org en donde alrededor de mil firmantes solicitan que la Universidad Distrital reconsidere el tipo de vinculación del docente Marco Regalía. Lo anterior aduciendo que es injusto lo que ha pasado con el docente observando el apoyo que ha prestado al programa y la labor que ha desarrollado con sus estudiantes y egresados.	El Consejo de Facultad expresa que la decisión sobre el profesor Regalía se tomó con un sustento legal y sobre esto los firmantes no objetan nada, salvo manifestar apoyo al docente por lo que ha aportado años atrás al programa.
5	Leidy Tatiana Quevedo Huertas 20172577018 Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Solicitud de Reingreso Extemporáneo o de asignación de cupo sin cursar el proceso de admisión para el periodo académico 2021-1. Lo anterior argumentando en: "1. Soy mujer y fui víctima de una violencia basada en genero por parte de un integrante de la comunidad universitaria por 2 años, situación que me afectó psicológicamente, lesionando mi autoestima y nublando mi intención de continuar mis estudios. 2. Que no he sido la única víctima del mismo sujeto. 3. Que he instaurado denuncias penales e institucionales contra la persona que me acosó, a quien ya se le sancionó con la expulsión de la Universidad. 4. Que actualmente deseo retomar mis estudios universitarios. 5. Que pagué el pin de reingreso y realicé el procedimiento de inscripción. 6. Que la situación de la cual fui víctima me impidió dar cumplimiento al 100% de mis obligaciones académicas y que un reintegro me afectaría toda vez que no me alcanzarían las renovaciones de matrícula para graduarme	La estudiante, en el Aplicativo Académico, registra en Pérdida de Condición de Estudiante (Según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 04 de 2011 del C.S.U) Su historial registra que solo aprobó dos (2) asignaturas en cuatro (4) semestres académicos cursados. Pero se recuerda que esta fue la estudiante que al parecer fue objeto de acoso por un estudiante que el Consejo de Facultad sancionó con expulsión. El Consejo de Facultad no puede ignorar o modificar el reglamento que sobre la pérdida de condición de estudiante, pero hay una situación excepcional de víctima de acoso de la estudiante. Por tal razón se avala el Reingreso de la peticionaria.

CASO	ESTUDIANTE/CODIGO PROYECTO CURRICULAR	ASUNTO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
6	Cristian Camilo Guavita Muñoz 20081073027 Tecnología en Electrónica	Solicitud de Reingreso Extemporáneo al periodo académico 2021-1. Lo anterior acogándose a lo establecido en la Resolución 069 de 2018 del Consejo Académico.	Avalar la solicitud
7	Edwin Giovanni Díaz Rodríguez 20171373018 Ingeniería en Telecomunicaciones	Solicitud de Reingreso Extemporáneo al periodo académico 2021-1. Lo anterior acogándose a lo establecido en la Resolución 069 de 2018 del Consejo Académico.	Avalar la solicitud
8	Julio Esteban Fuentes Herrera 9827763 Tecnología Industrial	Solicitud de Reingreso Extemporáneo al periodo académico 2021-1. Lo anterior acogándose a lo establecido en la Resolución 069 de 2018 del Consejo Académico.	Avalar la solicitud
9	Fabriany Antonio Vera Tapiero 20001073158 Tecnología en Electrónica	Solicitud de Reingreso Extemporáneo al periodo académico 2021-1. Lo anterior acogándose a lo establecido en la Resolución 069 de 2018 del Consejo Académico.	Avalar la solicitud
10	Anderson Parada Espitia 20031273018 Ingeniería en Telecomunicaciones	Solicitud de Reingreso Extemporáneo al periodo académico 2021-1. El estudiante no cumple los requisitos para acogerse a lo establecido en la Resolución 069 de 2018 del Consejo Académico.	Negar la solicitud puesto que por disposición del Consejo Académico las solicitudes de reingreso no contempladas bajo lo establecido en la Resolución 069 de 2018 debían realizarse mediante compra de pin hasta el pasado 5 de febrero.
11	Javier Eduardo Cristiano Castelblanco 20171375002 Ingeniería Mecánica	Solicitud de Reexpedición de Recibo de Matrícula para el periodo académico 2020-3. Lo anterior a fin de estar a paz y salvo y presentar su propuesta de grado.	Avalar la solicitud
12	Juan David Alba Ariza 20192572002 Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	Solicitud de No Renovación de Matrícula para el periodo académico 2021-1. Lo anterior por motivos personales.	Avalar la solicitud
13	Camilo Andrés Duque Barrera 20182574125 Tecnología en Mecánica Industrial	Solicitud de No Renovación de Matrícula para el periodo académico 2021-1. Lo anterior por motivos personales.	Avalar la solicitud
14	Andrés Felipe Vásquez Castañeda 20172574078 Tecnología en Mecánica Industrial	Solicitud de No Renovación de Matrícula para el periodo académico 2021-1. Lo anterior por motivos personales.	Avalar la solicitud
15	Johan Esteban Orozco Córdoba 20201574006 Tecnología en Mecánica Industrial	Solicitud de Retiro Definitivo	Avalar la solicitud

Adenda de Varios.

Se presentan precisiones en varios casos. El caso de Jeisson Zabala.

El Secretario dice que el estudiante informó que pidió reintegro, pero no se le respondió. Y propuso que se le aprobara el reintegro extemporáneo.

El profesor Rodrigo Esquivel señala que el caso es preocupante porque se hizo una investigación en la que se pidió expulsión para el estudiante y no se ha resuelto nada por el Consejo Académico. Propone que se insista en definir la expulsión porque no le parece justo que todavía se esté hablando del asunto, ahora por una solicitud de reintegro.

La estudiante Diana Pérez señala que el reintegro es extemporáneo y que se le pida que lo haga para el próximo semestre.

El Consejo aprueba negar el reintegro por ser su solicitud extemporánea.

El profesor Luis Fernando Pedraza expone que tenía pendiente una descarga al profesor Jorge Ramírez, pero también se le había informado que el profesor tenía un SAR por firmar con la Unidad de Extensión y para esto se exigía que los docentes no tuvieran descargas.

El profesor José Vicente Reyes confirma la información del profesor Pedraza.

El profesor Pedraza informa que le ha llamado al profesor y que este le expresó que desistía entonces de la descarga.

El Consejo de Facultad aprueba entonces desestimar la decisión respecto a la descarga atrás conceptuada en la tabla de casos.

La ex estudiante Leidy Quevedo solicita que se le permita reintegro. La Secretaría conceptúa en principio que legalmente perdió su condición de estudiante, pero que el caso al parecer tiene elementos nuevos que la representante estudiantil hará saber.

Diana Pérez señala que la estudiante fue objeto de acoso desde la sede de la Macarena donde también fue alumna y luego en la Facultad Tecnológica, lo cual hace creer una situación más grave para su desempeño académico.

El Secretario expresa que tal vez fuera pertinente saber si hay soportes médicos de tratamiento psicológico de la estudiante.

El profesor Carlos Bohórquez señala que pedir soportes médicos podría ser una situación que la revictimice.

El Profesor César Chacón expresa que conociendo la situación particular de la ex estudiante creía que era viable ofrecerle la oportunidad de reintegro.

El señor Decano de la Facultad interviene en dirección a que es entendible la situación humana de la ex estudiante, pero creía que había que ajustarse a las normas que regulan su caso.

La estudiante Diana Pérez pregunta si no se puede hacer una excepción para que la estudiante pueda nuevamente presentarse en la Universidad y en su momento no se le rechace por haber estado ya en dos programas de la Universidad. O plantear otra alternativa.

El Secretario plantea que no conocía que la estudiante había sido víctima de acoso también en la sede de la Macarena y que en ese sentido creía que cualquier chica que fuera víctima de un acoso reiterado, en verdad tenía una situación que a cualquiera normalmente podría afectarle su desempeño académico, por más que a veces se le pidiera resiliencia a las víctimas de esas circunstancias. Propuso por eso que se le diera el reintegro sobre la base de anular la pérdida de su calidad de estudiante, teniendo en cuenta que, en su opinión, se trataba de un caso extraordinario y en verdad excepcional, que no tendría que dar lugar automáticamente a derechos de ningún estudiante que haya perdido su calidad por otros motivos regulares.

El Consejo de Facultad aprueba que mediante acto administrativo se le devuelva la condición de estudiante a Leidy Quevedo, en virtud de su situación de víctima de acoso sexual a la que ha estado expuesta en la Universidad. También se sugiere que se le brinde ayuda psicológica en la Universidad y el acompañamiento académico del caso de la Coordinación de su Programa para que no vuelva a verse expuesta a abandonar la carrera.

El Consejo de Facultad escucha que hay nuevas solicitudes de reexpedición de recibo de matrículas por que no alcanzaron a pagar.

El Consejo de Facultad, dado que hay solicitudes en curso de pago del seguro estudiantil de la matrícula, aprueba que se reexpidan los recibos a los que lo hayan solicitado antes y después de la presente sesión, con fecha de pago hasta el día 31 de marzo de 2021.

3. La investigación en la Facultad Tecnológica

El Secretario del Consejo informa que el profesor Pablo Acosta tendrá la presentación del tema central de la sesión.

El profesor Acosta toma la palabra y dice que rendirá un informe sobre aspectos varios bajo la dirección de la Unidad de Investigaciones: proyectos de investigación, semilleros y grupos de investigación, sus procedimientos e instructivos, así como la información disponible en la web de la Unidad, dado que desde 2018 se halla un tanto desactualizada.

Pasa seguidamente a informar qué es lo que aparece en la página web de la Unidad de Investigaciones. Dice que en la visualización de los grupos de investigación hay asuntos para ajustar como por ejemplo quiénes aparecen como directores, u otra información porque no siempre es posible hacerlo pues el procedimiento supone pedir la ayuda del WEBMASTER o acudir a la red de datos de la sede de la 40.

El profesor Acosta menciona, por ejemplo, que recientemente se negó la creación de un grupo de investigación porque la línea de trabajo ya existía, pero en la web no aparecían muchas veces esas líneas. Y que por eso se ha pedido actualizar la información, pero sólo han respondidos cerca de 14 grupos de investigación y seis semilleros, pero la mayoría todavía no actualizaba la información disponible en la web de la Unidad.

Seguidamente señala que le preocupaban los proyectos de investigación sin financiación, pese a que su regulación viene apenas del año 2018, pues ya había seis proyectos en estado

crítico y ocho atrasados. Por eso, dijo, había pedido informes parciales sobre los proyectos y se entregaron ocho, pero la mayoría tampoco los habían entregado. Dijo que en el CIDC aparecían quince informes parciales que incluyen los ocho que reposan en la Unidad. Dijo que el caso era que se veían problemas para el cierre de algunos proyectos de investigación.

Señaló que el otro tema en el que trabajaban era la convocatoria en marcha de MinCiencias que se abrió en marzo del presente año. Que hasta el 30 de abril se actualizaría información y en agosto la Universidad validaría toda la información para la categorización de los grupos de investigación. Manifestó que a la Facultad se le habían asignado dos contratistas para apoyar a los grupos de investigación en disponer la información para categorizarlos, pero aún no estaban los contratos.

Respecto a las solicitudes que hacen los docentes a la Unidad de Investigaciones expresó que estaban trabajando en una propuesta de seguimiento porque hay varios asuntos que no se tienen claros: descargas, proyectos activos, entrega de informes, etc.

Señaló igualmente que, con los proyectos sin financiación puestos a consideración de la Unidad, se había decidido hacer una evaluación de ellos, en principio con evaluadores internos, dado que la regulación así lo deja a discreción del Comité de Investigaciones de la Unidad.

También informó que se hizo una socialización sobre la propuesta de reestructuración que ha hecho el CIDC en el Comité de Investigaciones, para lo cual se comunicaron las observaciones al CIDC en el mes de noviembre de 2020 y luego este los reunió para ver las observaciones en enero y el director del CIDC les informó que ya no se iba a decidir la reestructuración a través de una Resolución sino de un Acuerdo, propuesta que ya estaba en agenda del Consejo Académico para su aprobación. Expresó que, en todo caso, esa iniciativa en su opinión no tenía en cuenta las observaciones que se hicieron en las Facultades. Deja por último la presentación como soporte de la sesión del Consejo de Facultad y dice que está abierto a las consideraciones que se tengan.

El señor Decano expresa que no bastaba con hacer los contactos con los encargados para actualizar la información de los grupos de investigación y pregunta qué se había decidido con las estancias cortas de movilidad que antes se aprobaban para investigar.

El profesor Pablo Acosta responde que están pendientes de los contratos de quienes apoyarán la categorización de los grupos de investigación ante MinCiencias y que este año habría recursos para movilidad.

El profesor Luis Fernando Pedraza pregunta cuándo estarán los contratistas asistentes de apoyo para los grupos de investigación en la convocatoria MinCiencias

El profesor Acosta dice que no tiene claro cuándo se tendrán los asistentes. Pero que creía que el tiempo de actualización de la información pudiera correrse más allá del 30 de abril

El Secretario le pide la presentación y que los miembros e invitados del Consejo de Facultad le hagan llegar las observaciones del caso directamente a la dirección de la Unidad de Investigaciones. En cualquier caso, señaló el Secretario, el asunto de investigaciones exigía

escuchar a quienes más tenían que ver con ella, pero de momento le preocupaba que notaba cierto sesgo en la propuesta de reestructuración que manejaba el CIDC porque parecía que no se comprendía que la universidad tenía en su haber no sólo ingenierías, sino también otras áreas del saber a las que se le quería aplicar el mismo rasero a la hora de evaluar las propuestas de investigación.

El Consejo de Facultad aprueba que se pida al Consejo Académico que en el Acuerdo previsto para reestructurar las investigaciones en la Universidad se tengan en cuenta las observaciones que en su momento se hicieron en la Facultad y en otras unidades académicas de la Universidad.

4. Informe de Decanatura

El señor Decano de la Facultad toma la palabra y le pide a los Coordinadores de carrera para que brevemente informen sobre el comienzo del semestre.

El profesor Mayorga dice que la asignación de carga no tuvo problemas en su programa, salvo a un profesor que se le rebajó la carga, pero en general esta se dio en buenos términos. Que se han presentado problemas con las inscripciones de materias, pero están haciendo lo que corresponde para solucionar los impasses presentados.

La profesora Mariluz Romero informa que en su caso la carga se presentó normalmente. Que reunió a los docentes para informarles que había clases los días corrientes de la semana de Semana Santa.

El profesor Carlos Bohórquez señaló que, en el programa de Ingeniería Mecánica y su Tecnología respectiva, no hubo inconvenientes con la carga de los docentes, pero que si se estaba presentando muchas solicitudes de adiciones y cancelaciones de materias y todavía por eso era prematuro establecer cómo iban a quedar los grupos de clases. Que, en general, el inicio del semestre había sido bueno y reconoció que el profesor Víctor Ruiz dejó bastante organizado el comienzo de semestre.

El profesor César Chacón informó que en su programa hubo un docente sin carga, pero en general a todos los docentes se les asignó carga académica; a los TCO y MTO con las horas que se instruyeron desde decanatura.

El profesor Hernando Villota informó que hubo necesidad de abrir cuatro nuevos concursos abreviados, pero ya estaban finiquitando ese proceso. Que a los docentes de TCO y MTO se les asignó la carga de 24 horas cómo se instruyó. Y estaban pendientes cómo quedaban los grupos de clases finalmente. También señaló que se les informó a los docentes que se trabajaría en la Semana Santa

El profesor Luis Fernando Pedraza informa que se asignó la carga tratando de distribuirla de tal manera que no hubiera problemas con la contratación docente. Y que se les avisó a los docentes que se iba a trabajar en Semana Santa.

El señor Decano interviene para decir que si había algunos docentes sin contratos debía tenerse tacto porque no podían comenzar clases. También informó que los docentes de carrera tendrían trabajo de lunes a miércoles de Semana Santa, pero que había que tener paciencia en esos días, porque los funcionarios de planta no lo harían dado que se les dio esos días.

También informó que en el Consejo Académico se vieron casos previos, entre esos el caso del profesor Luis Noguera donde hubo algunas observaciones. Que también se informó que se iba a comenzar a trabajar en la reforma curricular de la Universidad. De igual modo informó que la profesora Pilar Infante dio a conocer partes del informe de pares de acreditación y que se criticó que los docentes de carrera han disminuido en los últimos años, lo cual genera preocupación porque pese a los docentes vinculados en el año 2020, la Universidad no ha venido haciendo los reemplazos que quedan en la forma debida y por eso él ha insistido en el Consejo Académico que se cubran las plazas vacantes sin dilaciones.

Respecto al programa PRAES, convenio con la Secretaría de Educación del Distrito, informó que se viene ofertando los espacios académicos seleccionados y se había presentado buena acogida nuevamente en la cohorte ofertada.

También señaló que la Secretaría de Educación ha mostrado interés en que se facilite a los estudiantes bachilleres que puedan tomar materias en programas de la Universidad, de tal manera que luego pudieran homologarlas si se les admitía formalmente en algunos programas académicos.

Expresó que, sobre el inicio del semestre, este había sido razonable y resaltó que ha sido bueno constatar que se pudo comenzar y que le satisfacía que la Facultad fue la que más defendió el inicio del semestre el 23 de marzo como estaba previsto. Dijo que además que el día anterior se había hecho el lanzamiento de la Plataforma Moodle 3.8. Sobre el particular preguntó si era necesario que el número de monitores que se le asignó antes, nuevamente se le asignaran.

El Secretario interviene para invitar a que las decisiones que se tomen por el Consejo Académico sean coherentes con medidas como la matrícula cero, la entrega de bonos alimentarios y el acceso a dispositivos y paquetes de conexión, porque no era posible aceptar cancelaciones a última hora, o reintegros automáticos de estudiantes, cuando se están haciendo inversiones que deben redundar en desincentivar los retiros hasta el término del semestre, o la deserción en varias materias en el semestre. Creía, dijo, que eso era también despilfarrar el dinero porque si se facilitaban las condiciones de permanencia, lo lógico era exigir mejor desempeño académico de los estudiantes.

La estudiante Diana Pérez dice que los equipos que se asignan a los estudiantes no son lo suficientemente potentes, que el bono alimentario a veces no tiene en cuenta que algunos tienen familias y además que Bienestar Institucional tampoco ayuda a que los estudiantes puedan mantenerse en la Universidad. Y por eso no le parecía justo señalar las garantías que se exigen por los estudiantes, sin tener en cuenta sus dificultades.

El profesor Rodrigo Esquivel interviene y dice que le parece importante lo que se ha expresado por el Secretario y por la estudiante. Pero que creía que en la coyuntura actual es imposible prestar toda la ayuda que esperan los estudiantes. Expresó que hay voluntad para que se les ofrezca ayuda pero siempre están insatisfechos. Por eso, dijo, estaba de acuerdo en que si había ayudas también había que exigir también y revisar casos como las renovaciones de matrículas. También señaló que no se paga el seguro de la matrícula porque hay desinterés y poco compromiso para estudiar. Cita después el profesor casos de actitudes que se presentan en algunas materias, cuando el estudiante no responde justificándose en que no tiene el equipo adecuado para hacerlo. Pero reconoció que la mayoría de estudiantes tenían una buena actitud para aprender.

La profesora Mariluz Romero también informa que un grupo de docentes han preguntado si se va a ayudarles en conectividad. Solicita además si hay posibilidades de un monitor más para su programa.

El profesor Juan Zambrano señala que le preocupaba que la pandemia se nombrara para cosas que convienen a algunos, pero para otras cosas la pandemia no se tenía en cuenta. Expresa, por ejemplo, que a los docentes TCO se les han asignado las mismas horas, cuando ahora en pandemia se trabaja más y con eso, dijo, no quería aparecer como defensor de los docentes TCO, pero que no le parecía eso justo porque no se les prestaba ayuda a los docentes. Manifestó que Planes TIC's más bien ayuda poco y tampoco se observaban reglas en asuntos como el de los riesgos laborales y la Salud en el Trabajo. Señaló que creía que se estaba trabajando con mucho compromiso, pero no había el mejor trato a los docentes. Por eso, concluyó, creía que la Universidad tenía un problema organizativo grave al que atacar, lo cual exigía que se tuviera más condescendencia con los docentes y también con los estudiantes.

El señor Decano responde que le parece bien que se defienda a los docentes TCO pero que él haría lo conveniente hasta donde las normas se lo permiten. Reiteró que se ha ayudado a los estudiantes, pero eso ha afectado el presupuesto de la Universidad. Mencionó que era testigo de que los Coordinadores hacían lo necesario para mantenerle la carga a los docentes y eso era una muestra de que había disposición para valorar el trabajo docente. También advirtió que cambiar algunos reglamentos supone tomar mucho tiempo porque dependen a veces del Consejo Superior. En consecuencia, invitó entonces a que se vieran las cosas más a fondo. Recordó que la encuesta que se hizo a los docentes, había arrojado que el 80% quería seguir en la virtualidad.

El señor Decano dijo que, respecto a la conectividad solicitada por docentes, eso no se había estudiado por la dirección de la Universidad.

El Secretario expresó por último que el debate que propuso no pretendía hacer señalamientos, pero que compartía lo expresado por el profesor Zambrano y reiteró que a veces no había que esperar que alguien pidiera mejores condiciones de trabajo, porque la pandemia ponía de presente que algunas medidas había que preverlas, tanto para mejorar las condiciones de los docentes como de los empleados. Pero dijo que desafortunadamente había en algunos directivos un estilo de gestión que no favorecía eso porque siempre estaban justificándose en

que no había recursos y en que otros les dijeran qué había disponible y qué no. En cualquier caso, señaló, era saludable el debate más allá de diferencias naturales que se presentaran.

El Consejo de Facultad acusa recibido del informe de Decanatura.

ACUERDOS

- ✓ *El Consejo de Facultad aprueba que se pida al Consejo Académico que en el Acuerdo previsto para reestructurar las investigaciones se tengan en cuenta las observaciones que en su momento se hicieron en la Facultad y en otras unidades académicas de la Universidad.*
- ✓ *El Consejo de Facultad ante las solicitudes en curso de pago del seguro estudiantil de la matrícula, aprueba que se reexpida los recibos a los estudiantes que lo hayan solicitado antes y después de la presente sesión, con fecha de pago hasta el día 31 de marzo de 2021.*

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, de la que como Secretario extiendo la presente acta.


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DAVID NAVARRO MEJÍA
Secretario Consejo de Facultad
Facultad Tecnológica


Decanatura UDFJC FEB 2020
JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente Consejo de Facultad
Facultad Tecnológica

Anexos: Presentación del profesor Pablo Acosta sobre Investigaciones en la Facultad.

Listado de Estudiantes que solicitaron reexpedición de recibo de pago de seguro para el periodo académico 2021-I